



# ACTA 17

Sección Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Retaca F.M. el día lunes 8 de agosto del año 2022, reunidos en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Morlon Nephthali Osorio Chavez con la asistencia de la Vice alcaldesa Municipal Nohely Yolanda Rivas Zelaya; Regidores por su orden 1° Wilmer Otaniel Abanto Herrera 2° Concepción González 3° Karen Jamileth Flores Rodas 4° Johel Antonio Zelaya Alvarez 5° Juan Ramón Peret Rodas 6° Bartolome García Soto 7° Florentino Medina Almendarez 8° Maria Rosibel Andino Pineda, Secretaria Municipal Kelyn Aminto González-Zelaya

1. Comprobación del quorum 2. Amplia discusión sobre la ratificación del proyecto de planta potabilizadora de agua para el casco urbano del Municipio. Se le informa al pleno de la C.M. que se hará un cabildo abierto informativo en el cual se dará un informe completo, entre ello lo que adeudan los abonados, lo que hay en caja chica de SASRE, y presentación del proyecto de la planta potabilizadora de agua la cual se pretende realizar en conjunto con Gobernanta hídrica. El Regidor Wilmer Otaniel Abanto Herrera comenta que en el Barrio que él vive es pésimo el sistema de agua, servicio y mantenimiento. También considera que el mayor problema es la red de conducción ya que está obsoleta.

El Sr. alcalde Municipal Morlon Nephthali Osorio Chavez comenta que el nuevo proyecto bombeará agua del río a una planta potabilizadora la cual con 8 hrs. de bombeo se tendría agua 12 hrs diarias para 1.200 - 1.300 casas. El Regidor Bartolome García Soto comenta que ha habido mucha negligencia. La gente tiene desconfianza ya que ha pasado mucho tiempo y no se han dado informes financieros de SASRE. Si ese dinero lo tiene Tesorería de SASRE o tesorería de la Municipalidad incluso nosotros como Regidores no sabemos. Nosotros tenemos recelo por cosas que se han dado con Gobernanta hídrica en el pasado.

El Regidor Johel Antonio Zelaya Alvarez me alegra que en este nuevo proyecto se habla de licitaciones y es allí donde

Se acaba la suspensión y hoy que ver como se mejora la situación del agua en Bo. Castro Medina hoy que explique al pueblo todo esto. No comparto la postura de no pagar agua.

**3.-** Entrega de informe de ingresos del departamento de administración tributaria y Catastro Municipal correspondiente al 2do trimestre del año 2022 por parte de la encargada Telma Leticia Zelaya la cual solicita a la C.M. que agregue al plan de arbitrios las líneas de negocio que no están en el plan de arbitrio para hacerles su cobro de impuestos de acuerdo al plan de arbitrio como ser: restaurantes \* bodega \* depósitos de agua \* repostería \* café express \* emisoras de radio \* papelería \* moto repuestos \* bloquera entre otros.

- Informa que de conformidad al acuerdo ejecutivo 5755 208-2022 publicado en diario oficial La Caracota el día 06-04-2022 y art 79 de la ley de Municipalidades. Todas las municipalidades del país están autorizadas y obligadas a cobrar la suma de Lps 342.02. mensual por cada mesa de billar.

- Reporta y emite un listado de personas que no quieren pagar impuestos personales, de bienes inmuebles, tren de ocio, y negocios.

**4.-** Lectura del Acta 13 la cual luego de ser escuchada y discutida fue aprobada sin ninguna modificación.

**5.-** Lectura del Acta # 14 la cual luego de ser escuchada fue discutida y Aprobada sin ninguna modificación.

**6.-** Lectura del Acta # 15 la cual luego de ser escuchada fue discutida y aprobada sin ninguna modificación.

**7.-** Lectura del Acta # 16 la cual luego de ser escuchada y discutida fue aprobada por mayoría de votos.

**8.-** Presentación del proyecto de planta potabilizadora de agua por parte de Gobernatura hídrica a través del Ing. Hector Díaz especialista en obras hidráulicas. Es una planta de filtración de múltiples etapas que consiste en un sistema de filtración entre 25,000 - 50,000 galones de una línea de bombeo del río pasa por 3 filtros y al final llega al tanque y sale a una



agua uniforme, clara. Normalmente el agua salida de una planta de estos de filtración es agua que ustedes podrían consumir. La idea es que entre caudal del río y de la fuente natural La Panica, Este proyecto incluye una obra de captación subterránea en el río que sería una pequeña caja de 1.80 x 1.80. de 4 mtrs. de profundidad en el río con tubería de 4 pulg. la cual impulsaría el agua hasta la planta. Esta planta necesita un terreno de 30 x 60 aprox.; tiene un cerco perimetral, una celda de operador. Este tipo de planta funciona a gravedad, el agua viene del río llega a un tanque empieza un proceso de filtrado rápido, un filtro lento y luego 2 filtros más, son 6 filtros 2 paralelos. La planta se puede inhabilitar una sección y seguir trabajando otra sección. El programa va poner 2.3 millones aprox. financiados con fondos propios o través de donaciones. La alcaldía una contra parte de 1. Millón. Están ciertos requisitos a cumplir como ser: • Trabajar directamente con la Alcaldía Municipal • La alcaldía debe tener una cuenta bancaria exclusiva para el proyecto. • Debe depositar el dinero de la contra partida. Se firmará un convenio • Acta donde se ratifica que la C.M. aportará el dinero de la contra partida. Estamos aquí para saber si hay un compromiso por parte de la C. Municipal de realizar dicho proyecto. Si se lleva a cabo hoy que llevar licitaciones donde los empresarios ofertan y se acepta la de menor precio y que cumpla con todo lo especificado. La Corporación Municipal resuelve y acuerda por mayoría de votos ratificar el proyecto de Planta Potabilizadora de agua. <sup>Alcalde.</sup> Quedando la votación de la siguiente manera: a favor. Regidor Juan Ramón Pérez Rodas, Regidora Concepción González, Regidora María Rosibel Andino Pineda Regidor Florentino Medina Almenarez, Regidor Joel Antonio Zeloya Alvarez (con la condición de analizar el convenio). Se abstuvieron de votar los Regidores: Karen Jamileth Flores Rodas, Regidor Bartolomé Corúa Coto, Regidor Wilmer Otoniel Alonzo Herrera los cuales consideraron



que se debe tener en cuenta a los usuarios y que también ellos tomen decisiones.

- 9.- La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por unanimidad de votos: Auerda y Aprueba La aceptación e implementación del Sistema (SAMM) para el año 2022.
- 10.- Respecto a la solicitud presentada por la comunidad de El Reboloc, explicada en el Acta #16. Tomo 36 Punto 21. se concluye que los Regidores Johel Antonio Zelaya Alvarez, Bartolomé García Soto, Juan Ramón Pérez Rodas actuaron en calidad de conciliadores y visitaron la familia Isidro e intentaron llegar a un acuerdo y luego informar al pleno de la Corporación M. Un. G. Pol. - - -
- 11.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos Auerda y Aprueba aumentar el monto de Caja Chica a Lps 30,000.00 (trinta mil Lempiras exactas) a cargo de la Vicealcaldesa Municipal Nahely Yolanda Rives Zelaya con el objetivo de que ella maneje de ahora adelante las solicitudes de ayuda económica personal y lo con discapacidad brindando ayuda única a dichas solicitudes. - - -
- 12.- Sobre la solicitud enviada por vecinos del caserío Calpules abajo, Azawolpa. Como se cita en el Acta 4 Tomo 36 Punto 25. La Corporación Municipal resuelve y acuerda. Aprobar 8 rollos de alambre de púa. - - -
- 13.- Acerca de la Inspección solicitada por la sra. Alejandrina Romírez residente de el Guaniquil. La Corporación Municipal resuelve y acuerda en que ella y sus hijos deben declararse herederos ante las autoridades correspondiente.
- 14.- En cuanto a la solicitud presentada por el Centro educativo Dionisio de Herrera del Agua caliente la cual se detalla en el Acta 16 Tomo 36 Punto 13. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la solicitud antes mencionada
- 15.- Referente al Acta 16 Tomo 36 Punto 19 solicitud



enviada por el Patronato de San Jose. La Corpor. Municipal resuelve y acuerda designar al Regidor N° 7 Florentino Medina Almendarez para que visite el lugar e informe al pleno de la C.M. sobre las opciones o vias de educacion a dicho problema que presenta la Comunidad.


16.- La Corporación Municipal resuelve y Acuerda Aprobar la solicitud presentada por la Fojtesia el Buen Samaritano de la Ermita, Arazawolpa con un monto de Lps 12.000.00 (doce mil lempiras exactas) equivalentes al 50% de la solicitada como se expresa detalladamente en el Acto #16 Tomo 30 Punto 17. - - - - -


17.- Solicitud presentada por el CCEPREB Buenas Aires. de San Bartolo, solicitud reparacion del techo para lo cual adjuntan presupuesto y se comprometen a colaborar con mano de obra no calificada. La C.M. resuelve y Acuerda. Aprobar la solicitud. - - - - -


18.- Respecto a la situacion reinudente de los señores Inocente Nunez y Michael Josabad Uquia y luego de escuchar el informe sobre su visita al lugar y ejecucion de la Ordenanza por parte del Director Municipal de Justicia. La Corporación Municipal resuelve y acuerda. Notificar el punto de ota donde seza que se separen 1.50. metros hasta el oibal de ron-ron.

19.- No habiendo más que tratar se levanta la sesion firmando para constancia.

*[Handwritten signatures and stamps]*







*[Signature]* Concepcion Valzquez

*[Signature]* Marco Rosibel Andino

*[Signature]* Karen Jamilyth Flores R.

*[Signature]* Wilmer toniel Alonzo Herrera

Apruebo punto 8 sin segmentacion

Apruebo punto 8 y cuando no le a

Escrito siempre y cuando no le a

# ACTA N. 18



82

Sesión Extra ordinaria celebrada por la honorable C.M del Municipio de Retaca F.M. el día jueves 11 de agosto del año 2022 reunidos en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal preside la sesión el sr. Alcalde Municipal Marlon Nephthali Osorio Chirre. Regidores por su orden 1º Wilmer Otaniel Abanto Herrera 5º Juan Ramón Pérez Rodas. 6º Bartolomé Correa Soto 7º Florentino Medina Almendárez. Director Municipal de Justicia Higinio Hernández Hernández, Secretaria Municipal Kelyn Amiata Cortés Zelaya que da fe.

- 1.- Comprobación del quorum 2.- Presentes los srs. Edwin Ramírez Nelson Zelaya, Rolando Zelaya, Edwin Vasquez y Jorge Zelaya. Se abordó el tema sobre extracción de arena con ellos es calidad de representantes, dueños de transporte de carga pesada. los meses críticos como ser verano. El sr. Alcalde M. Comenta que hoy ordenanzas pero no se están cumpliendo debemos tener un mejor control ya que del río de Retaca se abastecen los 3 municipios. Las calles se deterioran y es la Corporación Municipal quien las repara. Recomendando a los dueños de transporte de carga pesada organizarse y formen una asociación y así poder trabajar en conjunto ya que la alcaldía Municipal no recibe ningún beneficio. Encontrar la manera de mejorar en cuanto al uso descontrolado de los recursos nos puede llevar a una catástrofe. Debemos ser concientes por el beneficio del pueblo. Participación del Regidor Juan Ramón Pérez Rodas: Expreso que se debe regular el uso de los recursos naturales sobre todo en fechas críticas como ser verano. La alcaldía tiene derecho a percibir algo y eso no es para uso personal sino para usarlo en reparaciones de las calles. Por ejemplo en invierno es oportuno para extraer arena de donde sea siempre y cuando no vaya a perjudicar algo que usted sabe que se va a debilitar. se limita un poco porque la protección se tiene que dar. El propósito es llegar a un acuerdo para trabajar de la mejor manera por el bien



del Municipio. Debemos cuidar áreas protegidas.

Participación del Regidor Bartolomé García Soto: En esta Zona, Retoña es el único municipio que tiene río; lo miramos como fuente de agua, atractivo turístico, parte de nuestro ambiente. Nos toca cuidar el río a todos. Se les ha llamado con la intención de llegar a un acuerdo de hacer un mejor uso de la extracción de arena y piedra del río. Aquí han llegado denuncias de varios caseríos porque dicen que están sacando arena de dentro del río y por el deterioro de las colles especialmente en invierno. Nosotras tratamos que el pueblo también tenga respuestas. En invierno este río genera bastante arena y piedra y no hay problema pero limitarse en verano. Otra denuncia que ha llegado es que se saca arena de los pilastros de los puentes. Considero que en verano se puede extraer arena y piedra solo para uso del municipio. Recibir ó no ingresos a la C.M. es secundario, lo más importante es cuidar el río. Al sacar arena de los pasos estas se profundizan y en semana santa generan visitas turísticas.

Participación del Regidor Florentino Medina Almodárez: Debemos generar conciencia de cuidar el tesoro que Dios nos ha regalado como ser el río. Lo único que debemos hacer es saber administrarlo. Si se hicieran unos planteles para en invierno sacar material suficiente y en verano reducir la extracción. Debemos cuidar lo que tenemos para que Retoña pueda preservar sus recursos naturales. Debemos ser concientes y pagar tributos y así poder reclamar el justo derecho para que se mejoren las vías de comunicación ya que el Tmo también nos genera ingresos.

Participación del Regidor Wilmer Obisid Alarico Herrera: En reuniones pasadas nos pusimos de acuerdo en un plan que era extraer arena en invierno, almacenarla y en verano no extraer arena. También tener un control de la arena que se exporta fuera del Municipio. Debemos cuidar nuestros recursos naturales. Esta reunión tiene como objetivo llegar a acuerdos y a que luchamos por el río. Participación del Director Municipal de Justicia Higinio Hernández Hernández: La ley Municipal







H.- No habiendo mas que tratarse levanta la sesion, firmando para Cons

*[Handwritten signature]*

Wilmer Daniel Alonzo Herrero

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Large handwritten signature]*

loguimM iouevonig eldonand o l...  
de vctos die por Arribado en d...  
zon up cunferencia de la...  
oionip b stonub latoro on...  
obvudates ol noo bebimifno...  
almenoq emonogab ed sb IPT...  
el p...  
... 20% y 30% y 30%...  
... de administracion...

# ACTA N. 19



sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Barto, F.M. el día lunes 15 de agosto del año 2022 reunidos en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Marlon Nephthaly Usoto Chavez. con la asistencia de la Vicealcaldesa Nohely Yolanda Rivas Zelaya Regidores por su orden 1° Wilmer Otoniel Alonto Herrera 2° Concepcion Gonzalez 3° Karen Jamileth Flores Rodas 5° Juan Ramón Pérez Rodas 6° Bartolome García Soto 7° Florentino Medina Almendarez 8° Maria Rosibel Andino Pineda Secretaria Municipal Kely Aminta Gonzalez Zelaya que da fe: 1. Comprobación del quorum: 2. El Sr. alcalde Municipal dio por iniciada la sesión 3. Lectura del Acta # 17 la cual luego de ser escuchada fue Aprobada sin ninguna modificación: 4. Lectura del Acta # 18 la cual luego de ser escuchada fue Aprobada sin ninguna modificación: 5. Solicitud de directivos y maestros del Kinder Dr. Ramón García Herrera están solicitando la reconstrucción de la cerca perimetral de este centro educativo ya que actualmente se encuentra en mal estado. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la solicitud: 6. Solicitud de la Asociación de Padres de familia y maestra de 1er grado sección "C" los cuales solicitan 4 Ventiladores para el aula de dicho grado. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar 2 Ventiladores: 7. Solicitud de inspección de dos propiedades de la Sra. Marina de Jesús Flores Velasquez con DNI 0815-1960-00085 La Corporación Municipal resuelve y acuerda designar al Regidor Juan Ramón Pérez Rodas para que realice la inspecciones y brinde informe: 8. Solicitud presentada por el Sr. Dionisio Cruz el cual solicita ayuda para aserrar madera para el techo de su casa. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Admitir la solicitud: 9. Solicitud presentada por los estudiantes de la clase de proyectos y presupuesto de undécimo grado de BTP en informática y desarrollo Agropecuario solicitan ayuda económica para el



02

proyecto "Oraderia de Concha deportiva" en el Instituto oficial Técnico Francisco Cruz Trías y anexión presupuesto. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar el 50% del presupuesto reduciendo la aportación de los maestros y padres de familia. **10.-** Solicitud presentada por la Profe. Karina Mairena; solicita ayuda económica para la elaboración de trajes para talentos patrios y polvora en el desfile. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar el pago del costo de los telos de los trajes.

**11.-** Solicitud presentada por la sociedad de padres de familia y maestros de la aldea La Ermita, Azaualpa de la escuela Miguel Pot Borahona solicitan lo siguiente: donación de 6 galones de pintura blanca y 2 galones de pintura verde para pintar el centro educativo. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la solicitud. **12.-** Solicitud de padres de familia y docentes del centro educativo Froylan Turcios solicitan 40 bolsas de cemento y 1 Volquetada de arena para construir el piso de una aula. La Corporación Municipal resuelve y acuerda primero inspeccionar el lugar por un representante de la Corporación Municipal y luego tomar una decisión en base al informe. **13.-** Solicitud de los habitantes de los Caseríos El Limón, El Verdugo de Azaualpa y Sobaneta solicitan reparación del tramo de carretera (60 días) desde el río Verdugo hasta las piedras de los mochetes, un tubo de PVC de 18 pulg., 20 bolsas de cemento para hacer huecos, ellos aportaron la mano de obra no calificada. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la solicitud. **14.-** Solicitud presentada por la Sra Irma Corina Medina Castellón con DNI 10802-2001-00048 residente de el Llano, San José solicita 10 bolsas de cemento para la construcción de una pila de agua. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar 5 bolsas de cemento. **15.-** Solicitud de inspección presentada por la Sra Mariona González con DNI 0815-1977-00304 solicita inspección de un solar que es ejidal del pueblo para construir su casa de habitación. La Corporación Municipal resuelve y acuerda designar al Regidor Juan Román Pérez Rodas para que realice inspección y brinde informe.

**16.-** Solicitud presentada por el Patronato y Fuerzas vivas de San Carlos, los cuales solicitan la reconstrucción de el



establecimiento de salud de esta comunidad y que dicha infra estructura se encuentra en mal estado

La Corporación Municipal resuelve y acuerda designar al Regidor Jon Ramón Pérez Rodas para que realice inspección y brinde informe sobre los posibles opciones para solucionar dicho problema. 17.- Solicitud presentada por la Sra. Rosa Margarita Andino de la Ermita, Azawalpa la cual solicita una inspección. La Corporación Municipal resuelve y acuerda designar al Regidor Bartolomé García Soto para que realice la inspección y brinde informe. 18.- Solicitud presentada por la Sra. Mirión Suyapa Pazados de el Verdugo, Santa Cruz. solicita una inspección. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Admitir y designar al Regidor Florentino Medina Almendorez para que realice inspección y brinde informe. 19.- Solicitud de inspección para dominio útil de la Sra. Maria Luisa Flores del Verdugo, Santa Cruz. La Corporación Municipal resuelve y acuerda designar al Regidor Florentino Medina Almendorez para que realice la inspección y brinde informe. 20.- Solicitud de la Red educativa integrada por los centros educativos de Guabrochos, Sordocorón, La Guadalupe, El Tabanco solicitan merienda para 155 niños y 4 balones. La Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar la solicitud parcialmente es decir la merienda y 1 balón. 21.- La honorable Corporación Municipal del Municipio de Retoca, F.M. por mayoría de votos acuerda facultar al Sr. Alcalde Municipal Morlan Nephtali Osorio Chavez y al Tesorero Municipal Gustavo Antonio Osorio Garcia para aperturar una nueva cuenta bancaria a nombre de la Municipalidad con el objetivo de hacer uso exclusivo de fondos para el proyecto de Planta Potabilizadora de agua del Casco Urbano del Municipio en conjunto con Gobernanza Hídrica.

2.2

Informe de inspección presentado por el Regidor Florentino Medina Almendorez informa que autorizado por la Corpor. Municipal del Municipio de Retoca F.M. Me constituí en Caserío el Verdugo aldea Santa Cruz el día 19 de junio del año 2022 para realizar una inspección de dominio

util solicitada por el Sr. Julion Alonto con DNI 0815-1966-00035 La inspección se realizó con los testigos siguientes: Ventura Flores DNI 0815-1975-00127 Carlos Enrique Posadas DNI 0815-1976-00108 Desglosando los medidos y colindancias, ubican donos en los puntos **f** cardinales RUMBO NORTE mide 45 metros y colinda con Lucas Medina Flores RUMBO SUR mide 100 M y colinda con Carretera hacia Teg. RUMBO ESTE mide 80 M y colinda con Lucas Medina Flores RUMBO OESTE mide 100 M y colinda con Jesus Medina Montes. Esta propiedad tiene una área superficial de una manzana y media. Es apta para agricultura y ganadería. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. OBSERVACIONES En dicha propiedad se encuentra una casa de habitación en buen estado paredes de adobe, techo de alvacin, conalota, contiene sala, tres cuartos y una cocina. sistema de agua potable y energía eléctrica. Esta propiedad la obtuvo el Sr. Julion Alonto mediante compra a herederos del Sr. Lucas Medina Montes y Sofia Flores ambas ya difuntas por la cantidad de 70,000 Lps (setenta mil lempiras).

**23.** Informe de inspección presentado por la Regidora Concepción González informa que autorizada por la Corporación Municipal del Municipio de Retoica F.M. Me constituí en Caserio y Jigüitaca, Santa Cruz el día 9 de Agosto del año 2022 para realizar una inspección de dominio útil solicitada por el Sr. Jose Renaldo Medina Almendarez con DNI 0815-1992-00360 La inspección se realizó con los testigos siguientes: Merlim Josue Velosquez Rosado DNI 1707-1985-00948; Santiago Ortega Herrera DNI 1501-1997-04019 Desglosando los medidos y colindancias, ubican donos en los puntos cardinales RUMBO NORTE mide 36 metros y colinda con calle principal RUMBO SUR mide 33 metros y colinda con Jesus Flores Avila RUMBO ESTE mide 25 metros y colinda con el parque RUMBO OESTE mide 1 metro y colinda con Jesus Flores Avila. Es apta para agricultura y ganadería. No hubo oposición ya que no perjudica a terceros. OBSERVACIONES: teniendo el documento en mano verificamos

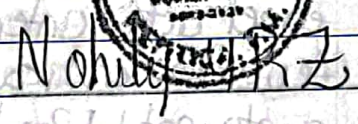


que el doc. que posee el propietario del inmueble no concuerda con los nuevos medidos de la inspección que realice por lo cual en la inspección se detallan los medidos correctos en dicho lote de terreno. El propietario construyo su casa de habitación la cual tiene 3 habitaciones, sala, corredor y se encuentra en muy buen estado. **LA** Corporación Municipal resuelve y acuerda Aprobar el informe. **24.** ASUNTOS VARIOS:

Participación del Sr. Adrián Ariza, el cual manifiesta su preocupación por la situación del terreno ejidal en litigio con el Sr. Humberto Rodas. El Regidor Wilmer Ottoniel Alonzo se compromete a acompañarlos al INA y averiguar el dictamen de tesinería. \*El Director Municipal de Justicia dio a conocer el informe referente a la Sra. Alejandrina Ramirez y el Sr. Ciriano Toledo La Corporación Municipal resuelve y acuerda que el Director Municipal de Justicia convoque a los testigos de la supuesta compra-venta y luego informe al pleno de la C.M. y en base a ello tomar una decisión. **25.** No habiendo más que tratar se levanta la sesión.

  
Alcalde



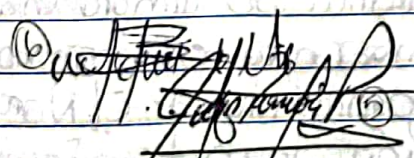


1) Wilmer Ottoniel Alonzo Herrera

  
2) Karen Jamikth Flores R.



3) Esperanza Gonzalez

4) 

5) María Rosibel Andino

